JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N°38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por dos días que en los autos “DINAN S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE PLANTA TELLIER y SAN JUSTO Y OTROS” (COM 121617/2001/11), se ha dispuesto un llamado a una mejora de oferta para la adquisición en block de los siguientes bienes: 1) Edificio industrial de Mataderos, ubicado en Av. Lisandro de la Torre 2535/37, CABA, Nom. Cat.: Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 129, Parcelas 4, 5, 6, 7a, 9, 10, 16a, 18a, 20, 21, 22a, 25; 2) Edificio industrial de San Justo, ubicado en Bolívar 3565, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circunscripción III, Sección H, Manzana 465, Parcela 6b; y 3) Los 101 bienes muebles existentes en ambas plantas, individualizados en el informe del martillero de fecha 10/11/2024 (fd. 908/913, apartado III). OFERTA BASE: Se tomará como base la oferta conjunta formulada por la Cooperativa de Trabajo Envases Flexibles Matadero Limitada y Alimentos Fransro S.R.L., integrada por la suma de $ 85.828.207,82, mediante compensación de créditos laborales cedidos a la Cooperativa, más U$S 1.792.286, pagaderos en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día del pago. Constituye condición esencial para participar en el procedimiento reconocer o mejorar las condiciones acordadas entre Alimentos Fransro S.R.L. y la Cooperativa, conforme la propuesta obrante a fd. 1140/1164. Los interesados deberán tomar conocimiento de dicha propuesta y de las restantes condiciones establecidas en la resolución de fecha 29/09/2026 (fd.1252). PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Deberán formularse por escrito, en sobre cerrado, consignando en su exterior únicamente la leyenda: “OFERTA DE MEJORA EN AUTOS: DINAN S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE PLANTA TELLIER Y SAN JUSTO Y OTROS – Expte. COM 121617/2001/11”, sin ningún dato que identifique al presentante. En su interior deberá incorporarse la documentación, información y declaraciones exigidas en el apartado II.e) del auto de fecha 29/09/2026 (fd. 1252). GARANTÍA: Los oferentes deberán acreditar el depósito de una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio de compra ofrecido, en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos según la cotización del Banco de la Nación Argentina del día anterior al depósito, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, acompañando el comprobante original. La garantía se perderá en beneficio de la quiebra en caso de desistimiento de la oferta o de ser declarado postor remiso quien resulte adjudicatario. DATOS CUENTAS DE AUTOS: Banco Ciudad, cuenta en pesos n° L° 912 F° 171 DV° 8 con CBU 02900759 -00241091201712 y cuenta en dólares n° L° 915 F° 697 DV° 0, con CBU 02900759-10241091506975. PLAZO DE PRESENTACIÓN SOBRES: Hasta el 17 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas. APERTURA DE SOBRES Y MEJORA DE OFERTAS: Se realizará el 18 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2.º, oficina 213, CABA. En dicho acto podrán formularse mejoras sucesivas e ilimitadas, debiendo cada una superar en un 5% la última mejor oferta. No se admitirán ofertas inferiores a la base ni aquellas que incumplan las condiciones establecidas. La decisión sobre la adjudicación se emitirá el 19 de noviembre de 2026. CONDICIONES DE PAGO: El precio deberá abonarse al contado, dentro del quinto día de notificada la resolución que tenga al oferente por adjudicatario, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCCN) y perder su derecho y la garantía, en este supuesto los bienes serán adjudicados al segundo mejor oferente. Serán a cargo del adquirente el IVA -que deberá ser calculado sobre el 10,71% del precio final que resulte del procedimiento-, los gastos de transferencia de los

inmuebles y la comisión del martillero (3% sobre los inmuebles y el 10% sobre los bienes muebles, más IVA cuando corresponda). El depósito en garantía se tomará a cuenta del saldo de precio. EXHIBICION: a) inmueble y bienes muebles, Edificio Industrial de San Justo, ubicado en Bolívar 3565, localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días 12 y 13 de noviembre de 2026 de 10:00 a 12:00 hs; y b) inmueble y bienes muebles, Edificio Industrial de Mataderos, ubicado en Av. Lisandro de la Torre 2535/37, CABA, los días 12 y 13 de noviembre de 2026 de 14:00 a 16:00 hs. Se hace saber que todas las condiciones del procedimiento podrán se conocidas a través del portal web del Poder Judicial de la Nación (https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam). La sola participación en el procedimiento importará el conocimiento y aceptación de las constancias del expediente y de las condiciones de venta, así como la renuncia a formular reclamos posteriores contra la quiebra y a interponer recursos contra las condiciones y decisiones que se adopten en el acto de la mejora, conforme lo dispuesto judicialmente. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los plazos son perentorios. En caso de declararse inhábil el día en que opere el vencimiento de alguno de ellos, o el día fijado para las audiencias, el plazo expirará y la audiencia tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente; no regirá el plazo de gracia de las dos primeras horas del día hábil siguiente. Todas las decisiones del Tribunal serán irrecurribles y quedaran notificadas por ministerio legis. Las restantes condiciones y requisitos de participación surgen de la resolución de fecha 29/09/2026, cuya consulta resulta indispensable para los interesados. Por consultas contactarse con el Martillero Lionel Raspa al 15-4-171-5967. Buenos Aires, … de octubre de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 28/10/2026 N° 80178/26 v. 29/10/2026

Fecha de publicacion: *28/10/2026*

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez